BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

949 88 75 72

Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.

Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Directora: Bárbara García Torijano

BOP de Guadalajara, nº. 220, fecha: jueves, 19 de Noviembre de 2020

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE TORTUERO

APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2020

3034

Aprobado definitivamente por esta corporacion, el Presupuesto general y plantilla de personal, para el ejercicio 2020, se hace publico de conformidad con lo establecido en los articulos 150.3 de la Ley 2/2004 de cinco de marzo, Reguladora de las Haciendas Locales, y 127 del Real decreto legislativo de 18 de abril de 1.986, por el que se aprueba el texto de las disposiciones legales vigentes en materia de regimen local.

PRESUPUESTO DE GASTOS:

Capitulo 1..... 8.300 euros.

Capitulo 2..... 25.000 "

Capitulo 4..... 11.000 "

Capitulo 6..... 25.450 "

TOTAL..... 69.750 EUROS.

PRESUPUESTO DE INGRESOS:

Capitulo 1.....17.000 euros

Capitulo 2..... 3.000 “

Capit ulo 3.....13.500 “

Capitulo 4..... 6.000 euros.

Capitulo 5.....5.250 “

Capitulo 7..... 25.000 “

TOTAL..... 69.750 EUROS.

Podran interponer recurso contencioso administrativo contra el referido presupuesto, en un plazo de dos meses a contar desde el siguiente dia de la publicacion de este anuncio en el B.O.P. las personas o entidades a que hacen referencia los articulos 63.1 de la Ley 7/85 y 151.1 de la Ley 2/2004 de haciendas locales de 5 de marzo, y por los motivos enumerados en el articulo y apartado señalado.

En Tortuero, a 18 de noviembre de 2020. El Alcalde: Ismael Moreno Moreno